



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: QUILI SERVICIOS SAS
EJECUTADO: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, E.S.E.
RADICADO No. 20001-31-03-005-2018-00382-00

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería jurídica al doctor PEDRO FIDEL MANJARREZ ARMENTA identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.028.405 de Valledupar, y tarjeta profesional No. 197.605 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandada HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, E.S.E. en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo estatuido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aabbd682067b6eda1d35df4e1cffc120c8fb5a938c6e983ab7c1f5adcf29b40**
Documento generado en 11/03/2021 04:25:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>